



INFORME DE EVALUACION CRITERIOS DISTINTOS A LA OFERTA ECONOMICA

INFORME PRELIMINAR	
FECHA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO A CONTRATAR	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA, SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA, CONTENIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "CONSTRUYAMOS CON LA FUERZA DE LA GENTE 2024-2027".

Teniendo en cuenta que el único oferente, Unión Temporal VIMOL2026, representada por Aldo Farid Londoño Jaimes, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.498.712, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, sin que haya sido necesario requerir subsanación alguna, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de los criterios de calificación distintos a la oferta económica, de conformidad con las reglas previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

CRITERIOS DE EVALUACION

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
OFERTA ECONÓMICA	48,50
FACTOR DE CALIDAD	30
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYME	0,25
TOTAL	100

1. OFERTA ECONÓMICA

El Sobre No. 2, que contiene la oferta económica, se mantendrá cerrado hasta la audiencia efectiva de adjudicación. Al inicio de dicha audiencia, la Entidad resolverá las observaciones que se presenten al informe final de evaluación y, una vez agotada esta etapa, procederá a la apertura del Sobre No. 2 del proponente habilitado, verificará la oferta económica y efectuará, si a ello hubiere lugar, las correcciones aritméticas y demás verificaciones previstas en el Pliego de Condiciones. Posteriormente, se correrá traslado al proponente habilitado únicamente para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad. Teniendo en cuenta que en el presente proceso existe una sola oferta habilitada, la Entidad podrá prescindir de la definición de la TRM y de la escogencia del método de ponderación de la oferta económica, conforme a lo previsto en el numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones.

2. FACTOR DE CALIDAD

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
----------	---------	------------------



INFORME DE EVALUACION CRITERIOS DISTINTOS A LA OFERTA ECONOMICA

(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra La Entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina. (...)	10	Acredito formato 7B-disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. Folio 311 Puntos: 10
Criterio ambiental (15) (ii) Criterio Social (5) La Entidad asignará un puntaje de quince (15) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el criterio ambiental y cinco (5) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el criterio social, para un total de veinte puntos por este concepto, (...)	20	La Unión Temporal no acreditó los requisitos del criterio ambiental, cero (0) puntos. La Unión Temporal acredito el formato 12 B - criterio social. folio 318 al 319 Puntos. 5
TOTAL	30	15

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Concepto	Puntaje	PUNTAJE OTORGADO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional. Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda: A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.	20	Acredito el formato 9A - promoción de servicios nacionales o con trato Nacional acompañado del certificado de existencia de representación legal y cedula de ciudadanía. Folio 312 al 317 Puntos: 20



INFORME DE EVALUACION CRITERIOS DISTINTOS A LA OFERTA ECONOMICA

Concepto	Puntaje	PUNTAJE OTORGADO
B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.		
C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.		
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros, La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.	5	N/A
TOTAL	20	20

4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Concepto	Puntaje	PUNTAJE OTORGADO
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).		La Unión Temporal no acreditó los requisitos del criterio ambiental, cero (0) puntos
TOTAL	1	0

5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Concepto	Puntaje	PUNTAJE OTORGADO
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio	0,25	Acreditó el Formato 13A - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (persona jurídica), la





INFORME DE EVALUACION CRITERIOS DISTINTOS A LA OFERTA ECONOMICA

Concepto	Puntaje	PUNTAJE OTORGADO
nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.		composición accionaria y el acta de asamblea extraordinaria de accionistas de F&M Proyectos y Construcciones S.A.S., NIT 901.024.768-1, así como copia de la tarjeta profesional del contador, certificado expedido por la Junta Central de Contadores y copia de la cédula de ciudadanía. Folio 320 al 328 Puntos: 0,25
Total	0,25	0,25

6. MIPYME

Concepto	Puntaje	PUNTAJE OTORGADO
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	0,25	Acredito el formato 14b - acreditación Mipyme (personas jurídicas), acompañado del RUP, así como copia de la tarjeta profesional del contador, certificado expedido por la Junta Central de Contadores y copia de la cédula de ciudadanía Folio 329 al 353 Puntos: 0,25
Total	0,25	0,25

PUNTAJE PRELIMINAR

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE PRELIMINAR
OFERTA ECONOMICA	48,50	
FACTOR DE CALIDAD	30	15
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	0

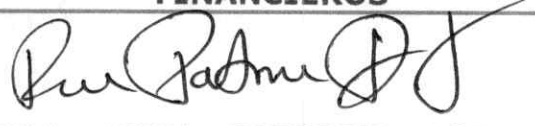
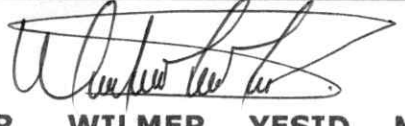


INFORME DE EVALUACION CRITERIOS DISTINTOS A LA OFERTA ECONOMICA

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE PRELIMINAR
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25
MIPYME	0,25	0,25
TOTAL	100	35,5

Se publica la presente acta en el portal de contratación- SECOP I, conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

Se firma por quienes intervinieron en la diligencia.

EVALUÓ ASPECTOS TECNICOS	EVALUÓ ASPECTOS FINANCIEROS
 ING. FAVIAN ALVEIRO HERNÁNDEZ ANAYA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.	 DRA. ROSA PATRICIA ACELAS SOTO, SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
EVALUÓ ASPECTOS JURIDICOS	PROYECTO ASPECTOS JURÍDICOS
 DR. WILMER YESID MEDINA MORALES, SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GOBIERNO.	 DIANA PRADA BARAJAS ABOGADA CONTRATISTA

